



## CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

Ibagué, 07 de Abril de 2016

Doctor

**CARLOS ALBERTO CRUZ CASTAÑEDA**

Director Técnico Regional Centro II

MAPFRE COLOMBIA

Ciudad

**RADICACION: 572 DEL 06 DE ABRIL DE 2016.**

**ASUNTO: Observaciones Prepliegos SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 001 de 2016.**

Respetado doctor

En atención al radicado que obra en la referencia, en el cual de acuerdo al cronograma previsto para la selección abreviada de menor cuantía No.001 de 2016, presenta observaciones a los prepliegos, de manera atenta contestamos en los siguientes términos;

- 1. SOBRE EL COBRO ADICIONAL AL INGRESAR UNA NUEVA PERSONA A LA POLIZA EN EL CASO DE LA HONORABLE CONCEJAL LINDA E PERDOMO:** Se acepta la observación propuesta por la aseguradora y se aclara que el ingreso a la póliza se hará una vez se conozca el nacimiento del niño.
- 2. SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGAR COBERTURA ASI SE PAGUE EXTRAPRIMA AL HIJO DE UN CONCEJAL CON DISCAPACIDAD POR SER UNA PREEXISTANCIA:** Solicitamos formalmente se revise y evalúe la nota técnica de tal forma que el propósito del proceso es brindar la igualdad de cobertura a todos los grupos familiares de los concejales.  
  
Entendemos la limitación técnica en el seguro y reaseguro, por lo que solicitamos plantear alternativas de protección que pudiera existir en la póliza de salud.
- 3. SOBRE LA PUBLICACION DE LA RELACION COMPLETA Y EXACTA DEL NUMERO D EPRESONAS QUE SE VAN AMPARAR:** Se acepta la observación propuesta por la aseguradora y en los pliegos definitivos se publicará el listado final.
- 4. SOBRE EL AJUSTE DEL PERIODO DE VIGENCIA TECNICA DE LA POLIZA DE SEIS (6):** Se acepta esta observación, y se ajustaran en los pliegos definitivos el plazo a seis (6) meses de vigencia.

---

***“Control Político y Gestión Social”***

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66  
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



## CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

5. **SOBRE LA CLAUSULA DE CONTINUIDAD ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PERSONAS QUE VIENEN AMPARADAS EN SALUD:** Se acepta la presente observación.
  
6. **SOBRE EL SUMISTRO DE LOS ANEXOS EN VERSION WORD Y EXCEL:** Se acepta la presente observación en el entendido que las versiones Word y Excel se publicaran con los pliegos definitivos en la página web de la entidad [www.concejodeibague.gov.co](http://www.concejodeibague.gov.co) , toda vez que el página web de Colombia Compra Eficiente técnicamente se exige que los archivos sean de extensión .pdf.
  
7. **SOBRE LA PUBLICACION DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN EL RAMO DE SALUD:** Hemos procedido a requerir a las aseguradoras los informes de siniestralidad durante los últimos tres años en el ramo salud. No obstante en los prepliegos, numeral **31.2.- SEGUNDO GRUPO – SEGURO DE SALUD CON COBERTURA FAMILIAR DE LOS 19 CONCEJALES, NOTA No. 2** se manifestó que la siniestralidad de la póliza de salud concejales durante el anterior período fue baja en atención a los servicios empleados.

Para fines de información se anexa informe de siniestralidad del año 2015.

La siniestralidad de los últimos tres años será entregada al proponente ganador.

En estos términos damos respuesta en el término previsto en el cronograma a las observaciones propuestas a los prepliegos

Cordialmente;

**CAMILO E DELGADO HERRERA**  
Presidente